



**E.DE1.5: Informe de evaluación y propuestas de mejora  
MÁSTER EN Máster en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal  
CURSO 2017-18**

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad</li> <li>Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.</li> <li>Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.</li> <li>Existencia programas de orientación profesional para el estudiante,</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>			
	<b>Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés</b>			
	ESTUD-02 (Final)	9- La información que se proporciona a los estudiantes para la gestión/organización del máster ha sido adecuada	PUNT	2,27
	ESTUD-02 (Final)	10- Los medios de comunicación para dar a conocer los diferentes aspectos del máster ha sido adecuados	PUNT	2,67
	ESTUD-02 (Final)	18- La atención tutorial ha sido adecuada	PUNT	3,42
	ESTUD-02 (Final)	19- Los profesores han cumplido con su horario de atención tutorial	PUNT	3,33
	PROF	8- Los mecanismos utilizados para difundir la información del máster (objetivos, perfil de ingreso, egreso, guías docentes,...) son adecuados.	PUNT	3,82
	EGRESADOS	14- He recibido suficiente información sobre las salidas profesionales relacionadas con mi titulación	PUNT	2,67
	EGRESADOS	15- Me he sentido orientado y asesorado durante el desarrollo de mis estudios	PUNT	2,76
	EGRESADOS	16- La información publicada en la página web ha sido de utilidad	PUNT	3,00
<p>Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una <b>INTRODUCCIÓN</b> en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:</p> <p><b>DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:</b></p>				



DE1 - PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA AL ESTUDIANTE



<p>analizando su alcance y efectividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.</li> </ul>	Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución	
	<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA</b>								
	2016-17	Mejorar la orientación académica que reciben los estudiantes cuando acceden a la titulación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Modificación de la sesión de bienvenida para incluir los aspectos que demandan más información.</li> <li>Aumento de las tutorías colectivas</li> <li>Presentación y explicación del Máster a quienes acceden por la pasarela de Abogacía</li> </ol>	MEDIA	Comisión de Título	Septiembre 2016	En proceso	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se han desarrollado las acciones y se ha evaluado su desarrollo	
	<b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL</b>								
2015-16	Mejorar la orientación profesional con mayor información sobre salidas profesionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir en sesión de presentación información sobre las salidas más usuales de la titulación.</li> <li>Explicar con detalle en la sesión de presentación de las prácticas profesionales los ámbitos de actuación y tareas principales de los egresados</li> </ol>	MEDIA	Comisión de título	Septiembre 2016	En proceso	X SI Es una acción permanente que viene desarrollándose cada curso		
<b>INFORMACIÓN WEB</b>									
2015-16	Mejorar la información de la web de la titulación para que sea más accesible para los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Análisis y adecuación de la página web a las necesidades actuales de la titulación, desarrollando una página web propia de la titulación, la cual permite una gestión más ágil de la información.</li> <li>Velar por una mayor transparencia y visibilidad de los contenidos de la titulación que se imparten</li> <li>Adecuar la información a las necesidades de los grupos de interés, enfatizando la información a los estudiantes y a la sociedad en general</li> <li>Trabajar para conseguir un mayor impacto de los contenidos</li> </ol>	MEDIA	Unidad web de la universidad Equipo Directivo	2016	En proceso	<input type="checkbox"/> X SI NO- Justificación: Es una acción continuada. Es importante destacar que la Universidad de València es la primera de España y la 18 de Europa en el ranking CSIC sobre impacto y visibilidad de la web		



DE1 - PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA AL ESTUDIANTE



		de la web, analizando los indicadores de actividad y visibilidad.					
2015-16	Desarrollar la web en los tres idiomas (valenciano, castellano e inglés)	Desde el Equipo Rectoral se ha impulsado para que la edición de la página web se desarrolle en tres idiomas (valenciano, castellano e inglés). El centro ha trabajado y adecuado sus entornos web para que se pueda visualizar en los tres idiomas	MEDIA	Equipo Rectoral Unidad Web de la Universidad	2015-16	Se sigue trabajando para que la información esté disponible en los tres idiomas	Actualmente la mayoría de la información está disponible en los tres idiomas
2015-16	Mejorar el apartado de CALIDAD de la web de las titulaciones oficiales de la UV	1. Aumentar la transparencia y accesibilidad de la información derivada de la implantación del plan de estudios 2. Dentro del apartado de CALIDAD, modificar los aspectos que se incluyen y la adecuada forma de presentar la información 3. Publicar sin usuario y contraseña toda la información que se incluye en la web (encuestas, indicadores, informes de las titulaciones,...)	ALTA	Vicerrectorado de estudios de grado y máster Unidad web Unidad de Calidad	2014-15	2014-15	Actualmente los indicadores e informes de evaluación están disponibles en la página web del título, concretamente en el apartado de CALIDAD
2018-19	Incluir en la página web la titulación los currícula de los profesores que imparten la docencia en el título	1. Recoger el currículo de los profesores que imparten docencia en la titulación, siguiendo todos ellos una misma estructura. 2. Publicar en la web, el currículo de los profesores vinculados en la titulación	MEDIA	Profesorado	2018-19	2018-19	Actualmente la Comisión del Título está recomendando a los profesores que vinculen el GREC a su perfil en la pg. del Departamento

**COMENTARIOS:**

Como comentario general, antes de entrar en más detalles, debe destacarse sobre estos datos:

- 1) Junto a cualquier criterio, indicador o análisis, el resultado satisfactorio o no de una titulación, así como de su información y difusión y la orientación académica y profesional que ofrece, puede apreciarse también por el nivel de demanda de la misma y de acceso efectivo a sus estudios. Este Máster se inició en 2006 con 12 estudiantes y ha ido creciendo su matrícula hasta alcanzar en el momento de redactar este informe la cifra de 93 estudiantes



de primer acceso más otros 100 de segundo curso, pese a la salida de las primeras promociones de graduados, a los que se exige el Máster de Abogacía como habilitante y a la crisis económica generalizada en estos años.

- 2) Junto al acceso ordinario de quien realizará los dos cursos del Máster completos, desde 2011 la Comisión Académica ya adoptó acuerdos para enmarcar el Máster en D. de la Empresa en el conjunto de másteres jurídicos, dada la próxima exigencia habilitante del Máster en Abogacía para los graduados, cuya primera promoción en esta Universidad acabó en 2015. Por eso, en 2014 vuelve a haber acuerdos de la Comisión para configurar una "pasarela" o vía de acceso al Máster en D. de la Empresa para los estudiantes procedentes del Máster en Abogacía. En 2015, sólo 11 estudiantes acceden por esta vía, pero en 2016 ya fueron 28 y en 2017, sumaron 34. Esta "pasarela" fue formalizada bajo el régimen de simultaneidad de estudios y presentada como informe de la Comisión Académica del Máster a la Universidad en 2017 y ha sido incorporada por prácticamente todos los másteres jurídicos de esta Universidad. El texto completo del informe de la Comisión Académica puede consultarse en la evidencia 4.
- 3) En este marco de expansión, los datos ofrecidos por sólo 12 estudiantes que han contestado a las encuestas, de una población en ese curso de 80 matriculados, revela el carácter muy relativo con que han de valorarse sus respuestas. Como ejemplo indiscutible: Un estudiante se queja de que sólo hay 4 clases de Contabilidad en el Máster, que son justamente la mitad de las realmente existentes, como fácilmente desvelan los horarios de la titulación, lo que revela no sólo el sesgo general de mayor motivación para cumplimentarlas en quien tiene quejas, sino también el nulo rigor de algunas respuestas, que, por tanto, no pueden ser tenidas en cuenta.
- 4) Además, la encuesta de satisfacción final de los estudiantes se pasa a los matriculados en el TFM en el mes de febrero. Justo en ese mes es cuando comienzan sus clases y actividades en el Máster los que acceden por la pasarela de Abogacía, con lo que más de un tercio de los estudiantes susceptibles de contestar la encuesta apenas llevan una semana de clases y una única tutoría colectiva tras su matrícula, pues están finalizando el Máster en Abogacía y preparando el examen de acceso a la profesión.

- **Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad**

#### **ÓRGANOS Y SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN EN LA UV**

- a) SEDI: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el



establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones.

- b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación.
- c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo.
- d) Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.).
- e) Servicio de Postgrado de la Universitat de València.

#### **ÓRGANOS Y SERVICIOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS DEL MÁSTER**

Además de las tutorías ordinarias por parte de los diferentes profesores y profesoras del Máster, se vienen desarrollando en las ediciones cursadas ciertos sistemas particulares de orientación y apoyo a los estudiantes.

Desde el momento mismo de la matrícula, la Dirección del Máster, en coordinación con los servicios administrativos de matrícula, van elaborando listados agrupando a los estudiantes por su formación previa, su procedencia de sistemas jurídicos diferentes, su orientación elegida, en cuanto a especialidad e itinerario, y otros criterios relevantes.

Cuando son dados de alta en el Aula Virtual, encuentran ya en ella toda la información e instrucciones detalladas del curso académico, con los horarios y profesores de cada sesión, las fechas concretas de las actividades y pruebas a realizar, del proceso de elección y asignación de las prácticas para el itinerario profesional, etc. incorporándose al calendario automatizado para su recordatorio por el propio sistema.

Antes del inicio de las clases, todos los matriculados son convocados a sesiones explicativas más detalladas del contenido y las actividades formativas del Máster, su régimen de seguimiento y de evaluación del aprendizaje,



calendarios y fechas en que habrán de rendir cuenta de los conocimientos, competencias y habilidades que van adquiriendo, metodología de la enseñanza-aprendizaje, asignación de tutores, etc. En ellas se aclaran cuantas dudas se suscitan por su parte y se atienden sus sugerencias en lo que puedan mejorar o adaptar a las concretas circunstancias las previsiones iniciales.

También en esas sesiones se orienta y se facilitan fuentes y medios, especialmente a los procedentes de sistemas jurídicos distintos del español, para que prontamente se familiaricen con los métodos, las categorías, los cuerpos normativos y las herramientas de trabajo más habituales en el ordenamiento español, al objeto de que puedan compensar sus deficiencias de partida respecto a quienes se han formado en Universidades españolas.

Tras estas sesiones se abre un período de ajuste de la matrícula, en que pueden modificarla dando de alta y de baja las distintas materias o cambiando su orientación inicial, previa autorización de la Dirección del Máster. Para ello, en caso de no haber sido suficientes las sesiones colectivas, cada estudiante que lo solicita se reúne individualmente con la Dirección o la Secretaría académica para ser informado y, en su caso, orientado, sobre sus personales estrategias de aprendizaje y sobre las formas más idóneas para desarrollarlas en coherencia con los objetivos generales del Máster y los perseguidos por el estudiante.

Finalmente, tras un período aproximado de dos meses durante el que se les pide que confirmen a la Comisión Académica sus preferencias e intereses por las materias o problemas que concitan su mayor atención, la Comisión les asigna un tutor o tutora académicos del área de conocimiento más relacionada con sus núcleos de interés. A dichos tutores, en coordinación con la Dirección y la Secretaría académica, corresponde a lo largo del proceso de aprendizaje, la orientación del estudiante, la supervisión de sus trabajos y actividades, con carácter previo a su evaluación, así como el seguimiento, junto con el tutor externo, de sus prácticas formativas. Finalmente, y al menos con seis meses de antelación a la fecha en que prevean finalizar el Máster, se les asigna un director o directora del Trabajo Fin de Máster, que puede ser el mismo que los ha tutorizado u otro, en función de que hayan mantenido sus preferencias iniciales o las hayan modificado a lo largo de su proceso de aprendizaje. En todo caso, en especial para quienes cursan la orientación investigadora, se atiende prioritariamente a la propuesta de temas y de director o directora formulada por el estudiante de acuerdo con éstos.

Del conjunto de acciones previstas por la memoria de verificación, además de las tutorías individuales, valoradas por encima de 4 por los estudiantes en las encuestas de satisfacción, debe destacarse como mecanismo generalizado el de las **tutorías colectivas**. De ellas, la primera, de presentación del máster, se efectúa la semana previa al inicio de clases en cada uno de los dos grupos del primer curso, entregándoseles toda la documentación sobre plan de estudios, sistema de evaluación y calendario de evaluaciones, explicándoles también la prueba de nivelación que deberán realizar aproximadamente al mes y medio de iniciar las clases. La segunda tutoría colectiva, mes y medio después de la primera, se centra en explicar la Memoria de evaluación del primer cuatrimestre que habrán de elaborar y defender ante



el tribunal correspondiente. Otro tanto se hace ya para el desarrollo de cada especialidad en la tercera tutoría colectiva. Finalmente, al acabar las clases, se efectúan dos más, dirigidas a presentar las prácticas del siguiente curso y a entregarles las instrucciones del TFM y a iniciar el proceso de asignación de temas y tutores.

- **Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.**

Siendo suficientes los resultados del aprendizaje, como reflejan los diferentes indicadores, se advirtió, no obstante, dentro de los esfuerzos de mejora por parte de la Comisión Académica, que la diferente procedencia de los estudiantes, tanto geográfica como de titulaciones diferentes a la de Derecho (RRL, Empresariales, ADE, etc.) suscitaban dificultades a la hora del seguimiento y el desarrollo de ciertas materias, máxime cuando el máster se basa en procesos interactivos en que los propios estudiantes deben aportar sus propios enfoques y tareas. Por ello, para homogeneizar el nivel de conocimientos previos se arbitró en 2012-13, con el nuevo plan, una **prueba de nivelación**, mejorada en el presente curso. No tiene consecuencias evaluatorias, pues su objetivo es equiparar el nivel de los estudiantes al de un graduado en Derecho, bien por ser de otras titulaciones bien por haberse formado en sistemas jurídicos distintos del español, o incluso para reforzar a los que cursaron los estudios jurídicos hace tiempo, dado el incesante cambio normativo y el desfase que podían padecer. Consiste en 100 preguntas tipo test, con cuatro alternativas, de las diferentes áreas de conocimiento presentes en el Máster, que han de cumplimentar al mes y medio de iniciar las clases, para cuya preparación se les facilita material básico de cada área. Quien no la supere con un 7, tiene una segunda oportunidad quince días después. Ello ha permitido que el proceso de enseñanza-aprendizaje no se vea entorpecido por tener que repetir conocimientos y competencias del grado en Derecho o no poder articular procesos interactivos por sus lagunas de partida.

Asimismo, dado el sistema de evaluación, basado en Memorias sobre supuestos concretos que han de construir por sí mismos, se detectó la falta de competencias a la hora de diagnosticar los problemas suscitados por supuestos complejos y a la hora de elaborar sus dictámenes, que incluso algunos estudiantes arrastraban hasta el momento de abordar su TFM. Por ello, se han introducido desde el curso 2015-16 en las actividades complementarias del primer curso **sesiones específicas sobre elaboración y presentación de dictámenes jurídicos profesionales**, corriendo a cargo de profesores que son miembros del Consell Consultiu de la Generalitat y de otros organismos públicos o entidades privadas dedicados a esas tareas.

Otra dificultad detectada en los estudiantes de segundo curso fue la falta de competencias y habilidades para insertarse en el entorno laboral, para los del itinerario profesional, y para abordar un TFM investigador para los de este



itinerario. Por ello, se han introducido sesiones para los primeros de preparación de curriculum, de entrevistas profesionales, etc., **fomentando que busquen autoprácticum curricular y extracurricular** como tarea preparatoria a la que habrán de abordar cuando finalicen sus estudios. Para el itinerario investigador, se les imparten cinco sesiones específicas sobre estructura, **método y técnicas de trabajos de investigación**, además de formación complementaria sobre propiedad intelectual, régimen de becas, proyectos y ayudas públicas, rendición de cuentas y justificación, etc.

Finalmente, en la elaboración del TFM a lo largo del segundo curso se observó que algunos estudiantes y directores no mantenían un intercambio fluido y continuado a lo largo de su desarrollo. Por eso, la CCA, a finales del curso 2013-14, aprobó una modificación de las Instrucciones del TFM, introduciendo con carácter obligatorio unos **informes trimestrales de seguimiento del TFM** en diciembre, febrero y mayo, que los estudiantes han de presentar a la dirección del Máster, con los modelos aprobados por la Comisión y con el visto bueno de su director o directora, asegurando con ello que se produce ese intercambio y esa atención continuada por unos y por otros, advirtiendo que su falta de presentación, como parte de la evaluación continua, podría suponer la pérdida de la convocatoria.

- **Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.**

Desde la Universitat de València existen diferentes programas de soporte personal al estudiante (ayudas pedagógicas, conocimiento de las posibilidades de movilidad, asesoramiento psicológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.), los cuales tienen como principal objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes.

Todas las acciones de apoyo y orientación (asesoramiento, inserción laboral, prácticas externas, movilidad e intercambio, becas y ayudas, formación complementaria...) se encuentran disponibles para el estudiante accediendo desde la página web de la Universitat, concretamente en el apartado denominado ESTUDIANTES UV ([http://www.uv.es/uvweb/estudiantes\\_UV/es/novetats-1285852853619.html](http://www.uv.es/uvweb/estudiantes_UV/es/novetats-1285852853619.html))

Concretamente en esta página se encuentra información detallada de todos los programas de apoyo y los servicios responsables de su desarrollo, destacando información referente a:

- Matricula
- Información Académica (calendario, convocatorias, información específica del Trabajo Fin de Máster, Transferencia y Reconocimiento de Créditos, normativas...).
- Becas y ayudas para postgrado (en este apartado se especifican las becas existentes e información de las convocatorias).
- Movilidad e Intercambio, se clarifican los diferentes programas de movilidad y los requisitos e información de interés para su desarrollo, aunque el Máster no tiene programas de este tipo, dada la especificidad del sistema jurídico de cada país e incluso Comunidad Autónoma cuando se trata de formación altamente especializada.





- Prácticas Externas. En este aspecto se explica información sobre las prácticas curriculares y extracurriculares, especificando las convocatorias, regulación, solicitud y documentos. En este apartado se remite a la Fundación Universidad- Empresa ADEIT: Servicio cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas con la finalidad de aproximar formación y empleo. Este servicio tiene la función de asesorar y apoyar a los estudiantes que están realizando prácticas externas.
- Cursos de libre elección, en este apartado se incluye la normativa para la realización de los cursos, las entidades que los organizan y la propuesta de cursos que pueden desarrollar.
- Inserción profesional, el Servicio encargado de la Inserción Laboral en la Universitat de València es el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral) (<http://www.fguv.org/opal>). Su objetivo es potenciar la inserción laboral de los titulados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias para relacionar de forma eficaz la oferta y la demanda de empleo, consecuentemente es el servicio encargado de asesorar a los estudiantes en todo lo referente a la orientación profesional.
- Formación Complementaria, en este apartado se especifican todos los servicios que se encargan de ofrecer formación complementaria a la desarrollada en el plan de estudios, destacan el Servicio de Deportes, Servicio de Normalización Lingüística, Centro de Idiomas,...
- Vivir en la Universidad. En este apartado se ofrece información sobre el alojamiento, transporte, programas culturales, bibliotecas, deportes y las ventajas universitarias.
- Participación, asociacionismo y voluntariado, en este apartado se informa a los estudiante de todos los aspectos relacionados con las asociaciones y colectivos (creación, censo, espacios, ayudas, normativas..), el voluntariado, la cooperación y la participación en los órganos de gobierno de la universidad.
- Asesoramiento y orientación.

En la UV existe una asesoría que ofrece orientación y asesoramiento en cuestiones psicológicas, sexológicas y psicopedagógicas. Ofreciendo información sobre las técnicas y el trabajo psicológico que hay que desarrollar para resolver o superar un conflicto, y los recursos adecuados para facilitar un mejor rendimiento académico.

Por otro lado, también se puede solicitar orientación y asesoramiento en todas las cuestiones jurídicas que se planteen. El objetivo de este servicio es dar información de las vías legales para superar un conflicto. Esta asesoría da a conocer los derechos y los deberes que como ciudadanos tenemos ante la administración y ayuda y pone a disposición de los estudiantes toda la información para desarrollar un escrito, un recurso, redactar un contrato o llenar una solicitud.

Es importante especificar el asesoramiento y apoyo que se ofrece a las personas con alguna discapacidad, concretamente la Unidad para la Integración de Personas con Discapacitado (UPD), es un servicio de la Universitat de València (UV) que nace con la finalidad de velar por el principio de igualdad de oportunidades y la



no discriminación. Desde esta unidad se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico,...)

Para concluir, se considera que desde la Universitat de València se desarrollan muchos programas de apoyo y orientación a los estudiantes, cuyo principal objetivo es atender sus necesidades y potenciar una formación integral de nuestros estudiantes.

- **Existencia programas de orientación profesional para el estudiante, analizando su alcance y efectividad.**

Uno de los criterios de calidad de la enseñanza superior es la capacidad de la misma de facilitar la inserción profesional y el desarrollo de carrera de los titulados/as. Es en este contexto donde cobra sentido la actividad del Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento laboral de la Universitat de València (OPAL).

El OPAL, surge como un servicio de orientación profesional y de fomento de la empleabilidad de los estudiantes y titulados/as de la Universitat de València, con el propósito de servir de puente de unión entre la formación y el empleo.

El OPAL, ofrece un servicio integral que contempla las diferentes áreas que se consideran fundamentales para convertir al universitario en un agente activo de su inserción, facilitándole el acceso a recursos relevantes para optimizar su empleabilidad y su acceso a un mercado de trabajo de calidad.

Para alcanzar este fin, el OPAL ha implantado una gama de actividades orientadas a la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que se puedan facilitar la inserción profesional de los estudiantes y egresados/as y que se llevan a cabo desde su departamento de orientación.

El departamento de Orientación está compuesto por técnicos especializados en orientación profesional de universitarios, los cuales llevan a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

**1-Asesoramiento personalizado, presencial u On-Line**

A través del cual se detectan intereses y necesidades de los usuarios. Se clarifican salidas y objetivos profesionales y se



identifican líneas de actuación y los recursos necesarios para su consecución.

### **2-Asesoramiento Colectivo presencial y On-Line**

Con el motivo de acercar los recursos de inserción a un grupo más amplio de usuarios y en el entorno académico del universitario, los técnicos del OPAL, imparten cursos, seminarios, jornadas en los propios centros. Cabe destacar las intervenciones en los módulos de empleabilidad de Grados, Másteres y en el espacio formativo del Practicum.

### **3- Publicación de noticias relevantes para la inserción**

El mantenimiento de la página Web y la constante renovación de su sección de noticias de interés para la inserción, es otra de las actividades de este departamento.

### **4-Mantenimiento y Actualización de la base de datos con recursos para la inserción**

Es fundamental la labor de los técnicos de orientación en la adquisición, mantenimiento y actualización de los recursos de inserción que permiten que el usuario se acerque y explore de modo eficiente el mercado de trabajo.

### **5- Formación**

Una de las labores del área de orientación consiste en la identificación de acciones formativas de interés para la inserción y, además, la elaboración e implementación de cursos y tutoriales que permitan la adquisición de competencias relevantes para la inserción y el desarrollo profesional.

Por ello, pone a tu disposición un servicio de orientación profesional y laboral que dan al estudiante información sobre los siguientes aspectos, muy relevantes para la futura inserción laboral:

- Herramientas y técnicas de búsqueda de empleo
- Situación del mercado laboral
- Salidas profesionales para las diferentes titulaciones
- Competencias y perfiles más valorados en el mercado laboral
- Formación de interés para la inserción



- Planificación y desarrollo de la carrera profesional

Para finalizar, se podría concluir que, a través de toda su actividad de este departamento. Se hace hincapié en que el universitario/a:

- o Llegue a un conocimiento de sí mismo/a que le facilite la toma de decisiones (preferencias, fortalezas, debilidades, objetivo profesional, etc)
- o Sepa analizar y tenga información acerca del mercado de trabajo (competencias profesionales más valoradas, información la oferta y demanda, fuentes de información, etc)
- o Conozca los modos más eficaces de actuación (herramientas y técnicas de búsqueda de empleo, formación en habilidades personales, comunicación efectiva, etc).
- o Se familiarice con el modo más eficaz de afrontar un proceso de selección
- o Adquiera competencias de autonomía y desarrollo personal
- o Tenga acceso al mayor número posible de recursos relevantes para la inserción

Toda la información acerca del servicio de asesoramiento para la inserción laboral está disponible para toda la comunidad universitaria a través de la siguiente página Web: <http://www.fundacio.es/opal/index.asp?pagina=470>

Por ello, se finaliza este apartado especificando que existen suficientes programas de orientación profesional, motivando a todos los estudiantes para que participen en sus acciones y enfatizando la importancia de su conocimiento en todos los estudiantes que desarrollan este título.

• **Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.**

Dedicado este informe, según reza su título, al desarrollo de la enseñanza, cabe resaltar que de todos los ítems que se contienen al inicio del mismo, la más alta valoración por parte de los estudiantes es para la atención tutorial por el profesorado, seguido del cumplimiento por este último de su horario de tutorías. Por tanto, entendemos, sobre dos piezas claves del desarrollo de la enseñanza, como son las tutorías y la resolución de dudas que en ellas se abordan. Menos valorados están los ítems referidos a la información, pese a que todo el contenido del máster está en la web, (lo que recibe una valoración de 3 por los egresados), a las sesiones y tutorías colectivas y a las explicaciones de los diferentes aspectos del máster. Es de resaltar que la Guía del estudiante, que cada año publica el Máster, no es conocida por buen número de estudiantes, pese a que se les remite a ella el primer día de clases y la tienen colgada en la web, así como informaciones y avisos a través de las redes sociales y del Aula Virtual.



DE1 - PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA AL ESTUDIANTE



<b>VALORACIÓN</b>						<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante, analizando su alcance y efectividad.						X				
Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad							X			
Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.							X			
Alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación de los estudiantes.							X			
Existencia programas de orientación profesional para el estudiante, analizando su alcance y efectividad.							X			
Grado de satisfacción de los implicados con los programas de apoyo y orientación académica y profesional.							X			
<b>PUNTOS FUERTES</b>										
Atención tutorial por el profesorado										
Tutorías colectivas a cargo de la dirección del Máster										
<b>PUNTOS DÉBILES</b>		<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>			<b>IMPORTANCIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>AGENTE</b>		
Información de gestión máster		Reforzar la información			Alta	Curso 2018-19		CCA		
Orientación académica y profesional		Aumentar las tutorías colectivas			Media	Curso 2018-19		CCA		



## DE1 - PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA AL ESTUDIANTE